

Segundo Congreso Nacional Extraordinario de 1947.

Cámara del Senado.

Acta N.º 1.

Sesión del 16 de Setiembre de 1947.

I. - A las once y cincuenta y siete minutos de la mañana se instala la sesión. La preside el H. Jaime Chávez Ramírez en su calidad de Vicepresidente y concurren los siguientes H. Senadores: Anida Maldonado, Anida de Cevallos, Arube Villamil, Cauceira Andrade, Caciolova, Conal J., Charón Mescoso, Chávez Granja, De la Torre, Durango, Egas Grijalva, Equiquén, Espinel M., Flores González, Gavilanes, González, Gilbert, Guerrero, Guzmán, Jaramillo, Janer, Loqui M., Mata, Maldonado Carbo, Marchán, Miño Caberas, Maldonado Cornejo, Miranda, Plaza Fasso, Palacios, Plaza Membrín, Paredes, Palacios, García, Pérez Echamigue, Romero S., Ruiz Calisto, Salas, Saviol, Serrano Colón, Serrano Obdulio, Varela Donoso, Velasquez Cevallos y Villacís.

Actúa el suscrito Secretario titular.

II. La Presidencia designa una Comisión especial para informar a la Presidencia de la República de la iniciación de las labores del Senado en este Segundo Congreso Extraordinario.

El H. Conal J., informa que la Cámara de Diputados a la que fue el Comisión, ha iniciado ya sus labores y, que de acuerdo con la convocatoria de Congre-

so Extraordinario, sería del caso, instalar una sesión de Congreso Pleno. El Sr. Pérez Echamigue, en vista de que la Secretaría iba a proceder a la lectura de actas, indica que tratándose de un Segundo Congreso Extraordinario, no puede aprobar las actas del Primer, y que por lo mismo, queda la Comisión de la Mesa encargada de hacerlo.

El Sr. Salem apoya al Sr. Pérez Echamigue.  
 Han se, resuelve.

Por Secretaría se da lectura del informe presentado por la Comisión especial designada al efecto, sobre el procedimiento a seguirse en los Congresos extraordinarios, cuyo tenor es el siguiente:

Quito, a 14 de Setiembre de 1917. - Señor Director de la Junta Previa del Congreso Pleno. - Presente.  
 Señor Director: - En cumplimiento de la honrosa comisión que se sirvió darnos la Sr. Junta dignamente presidida por su Señoría, nos es grato presentar el siguiente informe, a modo de memorandem o plan de acción, respecto de cómo, a nuestro juicio, deberían proceder las Cámaras Legislativas y el Congreso Pleno para el estudio y resolución de los problemas políticos y constitucionales que la Legislatura debe considerar en los dos Congresos Extraordinarios a que ha sido convocada.

Primer Congreso Extraordinario

(Convocado por el Sr. Consejo de Estado)

Lunes 15 de Setiembre.

- 1) A las 10 de la mañana, bajo la Presidencia de los Sr. Legisladores que han venido presidiendo las Juntas Preparatorias de las dos Cámaras, deben instalarse, separadamente, el Senado y la Cámara de Diputados.
- 2) Cada Cámara procederá entonces, a la elección de sus miembros. Nos permitimos sugerir que, mediante

se una moción se declare válidos a todos los Legisladores que han recibido del Tribunal Supremo Electoral el respectivo nombramiento.

3) Después de esta ratificación, la Cámara del Senado eligirá Vicepresidente, Miembros de la Comisión de la Mesa y Secretario, y la Cámara de Diputados elegirá Presidente, Vicepresidente, Miembros de la Comisión de la Mesa y Secretario.

Las Cámaras se comunicarán recíprocamente su instalación, e igualmente la pondrán en conocimiento del Excmo. señor Presidente de la República y del Excmo. Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

4) Las Cámaras se reunirán en Congreso Pleno presidido por el señor Presidente de la Cámara de Diputados. Se conocerá el Mensaje dirigido por el Excmo. Señor Presidente de la República y en seguida se considerará la resolución expedida por el H. Consejo de Estado el 13 de los presentes, y mediante mayoría de dos tercios de los presentes, ratificará, o desaprobará dicha resolución.

Con esto habrá terminado el primer Congreso Extraordinario.

Segundo Congreso Extraordinario.

(Convocado por el Excmo. Señor Presidente de la República).

1) El mismo día 15, y de ser posible en la misma mañana, las Cámaras volverán a instalarse separadamente. Mas permitimos recomendar que, a fin de evitar pérdida de tiempo, sean reelegidos los mismos diputados y comisionados que actuaron en el primer Congreso Extraordinario.

2) Luego de comunicarse nuevamente ambas Cámaras su instalación, se reunirán en Congreso Pleno, presidido por el señor Presidente de la Cámara de Diputados.

20  
31 El Congreso Pleno procederá a elegir Vicepresidente de la República, quien, luego de prestar su promesa ante el Congreso, entrará a presidir la Cámara del Senado, y, en consecuencia, el Congreso.

4) Si el Excmo. Señor Doctor Suárez Veintimilla presenta su renuncia, el Congreso Pleno resolverá sobre ella. De ser aceptada, el Vicepresidente elegido asumiría la Presidencia de la República, de conformidad con el Art. 56 de la Constitución.

5) Como así quedaría vacante la Vicepresidencia, pasaría a presidir el Congreso el señor Presidente de la Cámara de Diputados, y se procedería a elegir nuevo Vicepresidente, según lo prescrito en el Art. 105 de la Carta Política.

Con lo cual habrá terminado el Segundo Congreso Extraordinario.

Creemos que, de aceptarse este informe y de no producirse discusión en torno de los puntos planteados, el proceso completo podría estar terminado el mismo día 15.

Pero en todo caso nos permitimos opinar que, aún con discusión, ambos Congresos Extraordinarios deben terminar en un máximo de tres días, en conjunto. Así habría contribuido la Legislatura, de modo decisivo, a afirmar la paz de la República, dando a la vez, un hermoso ejemplo de cordura. -- Del señor Director, muy atentamente, --  
y, J. M. Pérez Echanique. -- y, Benjamín Cañón. --  
y, Colón Domano. -- y, G. Cordera E. -- y, P. Jaramillo A. -- y, L. F. Ortiz Bilbao.

El M. Andrés P. Córdoba pide que en esta misma mañana, se invite a la H. Cámara de Diputados, a fin de reunirse en Con-

queso Pleno y procederse de inmediato a la eleccion de Vicepresidente de la Republica.

Enhi se resuelve, y por intermedio de la Secretaria se tramite la invitacion a la Colegisladora.

Y siendo las doce del dia, se clausura la Sesion del Senado.

El Vicepresidente  
*[Signature]*  
Dr. Jaime Cháver Ramirez

El Secretario,

*[Signature]*  
Dr. Rafael Galarraga